

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

# EL GLOBO

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas . . . . . rs. vn. 13  
 Recogiéndolo en el despacho . . . . . 12  
 Para fuera de Cádiz, franco de porte . . . . . 16

MARTES 31 DE AGOSTO DE 1841.

ADMINISTRACION DE LAS PROVINCIAS.

ARTICULO PRIMERO.

Que es defectuosa en su grado la organizacion actual de la administracion politico-económica de las provincias no puede ponerse en duda. Compuesta de autoridades creadas y constituidas en otra época bajo el dominio y siguiendo los consejos de doctrinas económicas y administrativas equivocadas es peligrosa cuando se trata del mal, y esteril para producir el bien. Ni las gefaturas políticas, ni las intendencias, ni las diputaciones provinciales, ni los ayuntamientos pueden libertarse de ese terrible anatema, porque es una consecuencia necesaria del espíritu y del texto literal de las leyes que rigen en la materia.

Nosotros nos proponemos examinar esas leyes á la luz de las mas sanas doctrinas económicas, y de los principios de administracion que abonan las teorías y aconsejan á la vez la razon y la esperiencia.

Los trastornos políticos por donde hasta el presente hemos venido atravesando, la inseguridad y la poca solidez de los gobiernos que se han sucedido desde Cea Bermudez hasta D. Antonio Gonzalez, y mas que todo la guerra civil han opuesto á esta reforma obstáculos insuperables. Y si á ellos se añaden los que ha creado el espíritu de partido y el prurito de convertir todas las cuestiones en cuestiones políticas, será difícil comprender porque se han conservado, y se conservan aun unas leyes que todos califican de defectuosas.

Muy distantes estamos de querer avivar las pasiones, cuyos tristes resultados tenemos aun delante

de nosotros: desearíamos por el contrario que nunca hubiesen existido, ó al menos que quedara para siempre sepultadas en la historia; y que no sean, ni puedan ser obstáculo para las reformas que deseamos alcanzar.

En el modo de organizar la administracion política y económica de las provincias no hay, ni puede haber para nosotros una cuestion de partido; hay una cuestion de utilidad, de conveniencia; una cuestion de principios administrativos, una cuestion práctica de intereses materiales, una cuestion, en fin, necesaria, indispensable de organizacion.

Tan cierto es lo que acabamos de decir, que asi progresistas como moderados estan conformes en condenar la ley de 3 de Febrero, y las demas leyes, decretos y órdenes que actualmente determinan la organizacion, y enumeran las facultades de las autoridades y de las corporaciones que constituyen la administracion de las provincias.

Vámos á probarlo antes de comenzar nuestro analisis, porque la oposicion tenaz que hace poco hizo el partido progresista al proyecto de ley sobre organizacion y atribuciones de los ayuntamientos, presentado y discutido el año pasado, pudiera despertar dudas, y dar á esta cuestion de que vamos á ocuparnos un aspecto político y de partido, de que á toda costa deseamos despojarla. Bastarán para ello algunas citas, que podrán de manifiesto asi nuestro verdadero objeto, como la opinion del partido que está hoy en los negocios con respecto á la legislacion vigente sobre esta materia.

"No se suponga por esto, señores, que quiero yo" (decia el señor Calatrava en la sesion del 21 de Abril de 1840, apoyando una enmienda al proyecto de ley de ayuntamientos) "que no se haga novedad alguna en el estado actual de las corporaciones municipales, no: estoy muy lejos de querer eso, como lo están todas mis amigos políticos por mas que se nos calumnie todos los días. Convento en que es defectuosa la ley de 1823," (ley que comprende toda la administracion de las provincias) "ley que actualmente gobierna á estos cuerpos: deseo mucho que se ponga á los ayuntamientos en perfecta harmonia con la Constitucion vigente. . . . . no quiero que los ayuntamientos entiendan de otros objetos que los que la Constitucion les atribuye, no quiero que dejen de tener la necesaria subordinacion al gobierno. Estoy perfectamente de acuerdo con el señor ministro de la Gobernacion en que se observe el principio monárquico. . . . ."

Nosotros estamos tambien en esta parte muy de acuerdo con el señor Calatrava, cuyo testimonio no podrán rechazar los mas decididos progresistas. Nosotros creemos como el antiguo presidente del consejo de ministros que la ley de 1823 es defectuosa, deseamos que los ayuntamientos se pongan en harmonia con la Constitucion vigente, que esas corporaciones no entiendan de otros objetos que los que les atribuye la ley fundamental, y que estén subordinadas real y verdaderamente al gobierno: por eso nos proponemos en una serie de artículos poner en evidencia los defectos de la ley de 1823,

FOLLETIN.

MATILDE.

MEMORIAS DE UNA MUGER DEL GRAN MUNDO.

POR

EUGENIO SUB.

INTRODUCCION.

CAPITULO II.

LA CARTA.

(Continuacion.)

La narracion de Mr. Godet no satisfizo por completo á su auditorio.

Ea visita al cementerio unida á la brillante aparicion del coronel en un coche magnífico, fué un nuevo motivo para los comentarios inagotables de los parroquianos del café Lebeuf, é irritó aun mas la curiosidad general.

Verdad es que á escepcion de la viuda nadie creia positivamente en los vampiros; pero la conducta rara del coronel no dejaba de prestarse á las interpretaciones mas bizarras. En el momento en que estaba mas empeñada la discusion, entró un cartero y entregó una carta á la señora Lebeuf; esta atendiéndolo al frio que hacia se dignó darle un vaso de aguardiente por via de gratificacion. Inmediatamente fué recompensada esta buena accion. Sacando el cartero de su caja unos papeles sellados con sello negro, le dijo:

—El vecino de enfrente no es un buen parroquiano

porque hace tres meses que no le he llevado ninguna carta; pero por fin esta vale por muchas.

—Señores, señores, una carta para el vampiro, exclamó Mad. Lebeuf cogiendo la carta y levantándola por cima de su cabeza con un aire de triunfo.

Los parroquianos acudieron y cercaron el mostrador.

—Señora, hágame usted el favor, exclamó el cartero; y temiendo un abuso de confianza, estendia las manos para volver á coger la carta.

—Estaos quieto, no tengais cuidado, de ningun modo tocarémos esos papeles. Dejadme tan solo mirar el sobrescrito.

—Si, echar una ojeada, nada mas, añadió Mr. Godet, y cogiendo la carta entre sus manos trémulas la puso sobre el mostrador.

—Vamos; otro vasito de aguardiente, dijo la viuda al cartero.

—¿Que importa que lleveis esta carta cinco minutos antes ó despues?

El cartero bebió su segundo vaso de aguardiente sin quitar los ojos de encima de la carta.

—Veamos, veamos, dijo la viuda, como dice el sobrescrito, y leyó: al coronel Ulrich, núm. 38, calle de S. Luis.—Paris.

—¿Y el sello? ¿Tiene armas?

—No, es un lozange punteado.

—¿Y el timbre? preguntó otro curioso.

—De Paris, y segun su peso, lo menos vale un franco el porte, respondió el cartero. Conque señora Lebeuf ya me parece que habreis visto bien la carta.

—Un momento nada mas; todavia teneis la nariz muy colorada, vamos bebed otro vasito de aguardiente, que hace hoy un frio terrible.

—Gracias, gracias, dijo el cartero, pronto, pronto, venga mi carta!

Mr. Godet y sus amigos consideraban esta carta con un ansia casi feroz; examinaban con ambicion su papel grueso, azulado, y la letra fina y corrida.

De repente, la viuda acercó la carta á su nariz cha-ta y exclamó.

—¡Ah! esto huele á almizcle, Jesus! qué horror de olor!

Debemos decir que en efecto esta carta olía á pachuli; pero para ciertas personas, todos los perfumes son amizcle, y el amizcle es por tradicion un olor abominable.

Todos los concurrentes al café Lebeuf fueron aplicando uno tras otro su nariz al paquete, y todos dijeron, esta carta huele á amizcle.

—Es una carta de muger, exclamó Godet con un aire inspirado; y de una muger que gasta olores.

—Puff! dijo la viuda, haciendo un movimiento sumamente desdenoso.

—¿Y quien no franquea una carta tan abultada, una carta nada menos que de un franco de porte? exclamó otro curioso.

—Esto lo que quiere decir es que la señora que la ha escrito no es una gran cosa, repuso Mad. Lebeuf, encogiéndose de hombros; que criatura que gasta olores y que no tiene con que franquear sus cartas. . . . .

—Calle usted, dijo Mr. Godet, reflexionando; esta letra tan fina y tan inclinada, y el número antes de la calle, pues, si señora, esta carta es sin duda de una inglesa.

—¿Qué podia haber de comun entre una inglesa que gasta olores, y un coronel extranjero que no salia nunca de dia, y que iba por la noche á los cementerios?

Tal fué el resumen de las cuestiones que presentaron los concurrentes del café Lebeuf.

Echados casi sobre el mostrador, dirigian unas miradas á la carta, que descubrian cuales eran sus deseos.

Se puede afirmar, sin que esto sea juzgar mal de la especie humana, que si hubiera dependido de los curiosos del café Lebeuf poder dar la muerte inmediatamente con un solo voto al desgraciado cartero para -p

explicar la administración de otros países, á indicar las mejoras de que es susceptible la nuestra. Lo haremos sin prevenciones, sin pasión, sin espíritu de partido, y refutando así las doctrinas sentadas por el partido progresista con que no estamos de acuerdo, como las sostenidas por sus adversarios cuando no nos parecían acertadas.

Pero antes de pasar adelante nos parece conveniente recordar lo que de la ley de 23 de Febrero y el actual sistema económico administrativo de las provincias piensa el redactor principal del *Eco del Comercio*. En la sesión del 22 de Abril de 1840 dijo: "Yo, señores, estoy enteramente acorde en lo que han manifestado los que me han precedido en el uso de la palabra. Estoy muy lejos de creer que sea perfecta la ley de Febrero de 1823, y en esto no he variado de opiniones, puesto que me hallaba en aquellas Cortes cuando fué decretada, y me opuse á alguno de los puntos principales que ha anotado el mismo señor ministro. Yo me opuse determinadamente á las facultades que se concedieron á las diputaciones provinciales para decidir los recursos de nulidad de los ayuntamientos, por consiguiente poco trabajo me costaría adherirme á una reforma, si se propusiera en este punto."

Pero mas terminantes aun y mas notables son las palabras pronunciadas por el actual presidente del consejo de ministros, por don Antonio Gonzalez en la sesión del 24 de Abril. "Su señoría manifestó" (dijo el orador dirigiéndose al señor Almandariz, ministro entonces de la Gobernación) "que yo habia dicho que los ayuntamientos no debían ser lo que son en el día, y que no podían gobernar bien los intereses de los pueblos segun la ley de Febrero de 1823. Ciertamente es, señores, que en aquella época (la disension del artículo 70 de la Constitución de 1837 que trata de los ayuntamientos y diputados provinciales) aunque no éste la ley, que segun mi conviccion es defectuosa, sostuve los mismos principios que sostengo ahora. Entones manifesté que las municipalidades son una emanación del poder ejecutivo, y que en este concepto deben limitarse sus atribuciones, y dije tambien que esas corporaciones no eran responsables, y que sin responsabilidad no puede haber autoridad en los gobiernos representativos. Estos principios, con que

seer la preciosa carta, el mensajero hubiera corrido grandes peligros.

La viuda no se contentó con solo mirar, tuvo la audacia de levantar un pie del sobre á fin de descubrir algunas letras.

El cartero enfurecido se lanzó sobre su carta, gritando: que tal abuso de confianza le costaria no solo su destino sino algo mas.

La viuda llevada por el demonio de la curiosidad se mantuvo firme; y se empeñó una lucha de la cual la carta habiera salido hecha pedazos á no haber dado la casualidad de que en este momento esclamaron los parroquianos; señores! ahí va una muger que segun su aña va buscando el número de la guarida del vampiro!...

Estas palabras tuvieron un efecto mágico.

La viuda soltó la carta, por cierto ya muy arrugada, y asomó su rostro á los cristales llenos de hielo. El cartero salió corriendo muy satisfecho de verse libre de aquella gente.

Mad. Lebauf arañó con las uñas el hielo que se habia formado en uno de los vidrios é hizo un agujerito y miró con atencion hacia la calle.

—Señores, que no nos vea esa muger, dijo Mr. Godet, podemos asustarla, imitemos á Mad. Lebauf pongámonos cada uno en nuestro agujero y observemos.

Una vez en acecho los curiosos quedaron indemnizados de estar esperando tres meses sin fruto; en aquel día parecían acumularse los suecos.

El cartero llamó, entregó su carta al criado del coronel, que la examinó con un aire sospechoso, y manifestando incomodidad. Apenas habia marchado el cartero, cuando la muger á quien acechaban los ociosos, se acercó á la puerta principal del palacio y no encontrando aldabon se dirigió á una puerta pequeña que estaba á la izquierda.

Esta muger ya de edad, parecia estar conmovida,

sostuve el artículo constitucional con los únicos que tengo para apoyar la enmienda."

En efecto la enmienda del señor Gonzalez estaba en armonía con los principios y con el espíritu de aquel proyecto de ley, que ha querido convertirse en una tea incendiaria, y que ha servido de pretexto para el pronunciamiento de Setiembre.

En nombre, pues, de esos mismos principios que ha sostenido el señor Gonzalez como diputado ya cuando se discutió la ley fundamental que nos rige, ya cuando los célebres debates parlamentarios del año de 1840, le pedimos nosotros, que ahora que es el gefe de la administración, ahora que preside el consejo de ministros, incliga á sus cólegas á que estudien la defectuosísima ley de 3 de Febrero de 1823, y á que proponga el gobierno á las Cortes las reformas urgentes que la experiencia hace cada día mas necesarias.

No queremos dar por completa la prueba que ofrecimos sin traer á la memoria de nuestros lectores la opinion del señor Cortina sobre la ley de 3 de Febrero. "Yo soy el primero (dijo) en reconocer que la legislación de Ayuntamientos no es buena: se resiente de todos los defectos de las leyes de aquella época. Es enorabuena incongruente, no está bien formada, tiene la falta y los defectos que era consuenia de la época en que se hizo."

Pudiéramos multiplicar las citas; pero las hechas nos parecen suficientes para demostrar que al ocuparnos de esta cuestion, al analizar la ley de 3 de Febrero, al pedir su reforma, no promovemos una cuestion de partido, no queremos resucitar discordias, sino que abogamos sinceramente por mejoras que nos parecen urgentes.

Recomendamos con todo encarecimiento á nuestros lectores el nuevo periódico que va á publicarse en Madrid con el título del ESPAÑOL. Pero como nos parece que ha de tener una gran importancia dedicaremos á este objeto uno de nuestros proximos artículos.

Hé aqui la relacion que hace el *Católico* de lo ocurrido cuando recogieron por orden del gefe político algunos números de aquel periódico.

"A cosa de las dos de la tarde de antes de ayer

agitada, llevaba un sombrero negro y una capa obscura, bajo la cual segun el bulto que hacia parecia ocultar algo.

Despues de haber llamado á la puerta pequeña, en vez de esperar que vinieran á abrirle, se puso á dar paseos á lo largo sin duda con el objeto de no llamar tanto la atencion.

Se presentó el criado del coronel, la señora de edad le dijo algunas palabras y le entregó una caja de carey engarzada en oro, y desapareció despues de haber hecho algunas señas de inteligencia á una persona que los curiosos del café Lebauf no habian apercibido.

El criado miró un momento la caja con un aire de sorpresa y volvió á cerrar la puerta.

Mr. Godet, la viuda y sus cómplices no respiraban detras de los cristales; aguardaban con impaciencia la muger invisible. Por fin apareció!

Era una jóven que representaba unos 25 años; vestida con sencillez; llevaba un sombrero de terciopelo negro, un traje de gros carmelita muy subido; y un chal bastante grande de esmir caña hasta el falda del vestido. Llevaba las manos envueltas en un manguito de piel que dejaba ver los picos de un pañuelo bordado. En fin unos pies sumamente pequeños parecían temblar de frio en sus botines de seda negra.

Lo que mas llamaba la atencion en el rostro de esta jóven era el contraste de sus cabellos rubios con sus ojos negros y rasgados y sus cejas del mismo color. Unos rizos largos y poblados ocultaban parte de sus mejillas; á pesar del frio que hacia, esta jóven estaba muy pálida; sus facciones manifestaban hallarse azoradas. Dos veces alzó hácia el cielo sus ojos húmedos en lágrimas.

Cuando se unió con la persona que la esperaba, sus labios contraídos por una sonrisa dolorosa dejaron ver unos dientes blancos y esmaltados.

Apretó el paso al pasar por delante de Mad. Lebauf.

(23) se presentó en casa del editor de nuestro periódico un celador de seguridad pública, preguntando si vivia y estaba en casa el sujeto cuyo nombre indicé, que era cabalmente el del citado editor. Contestósele que sí, á lo cual repuso que tenia que irse con él de orden del Exmo. señor gefe político. Pasado recado al editor, manifestó este al dependiente de la gefatura estar acabando de comer, y que si podia tuviera la bondad de aguardar á que concluyera. Vino en ello, y acabada la comida se fué con el celador, aunque no sin haberle preguntado antes si sabia para qué era el llamamiento, y si se tardaria mucho tiempo en evacuar la diligencia para que se le citaba, á todo lo cual contestó que nada sabia.

Como el celador no habia preguntado por el editor del periódico en cuanto tal, sino por un D. Fulano de Tal, dójase conocer el susto que este suceso causaria en la familia del eclesiástico citado, porque en las circunstancias en que nos encontramos y en vista de lo que en todas partes acontece con el clero, aun cuando la conciencia esté tranquila, se teme todo lo malo, y nada bueno se espera en semejantes casos.

Llegado que hubo nuestro editor principal á la gefatura política, se le condujo á una de las diferentes mesas que alli habia, cuyo encargado le preguntó si tenia licencia del ordinario para publicar como habia hecho los números de que ayer hablamos. Contestó el editor que no la tenia, porque en virtud de la ley vigente de periódicos no la necesitaba. Replicó el encargado de la mesa que si habia necesidad, presentando como prueba el artículo 2º de una ley. Mas nuestro editor le mostró que la fecha de aquella ley era muy anterior á las de 22 de Marzo y 7 de Octubre de 37 que rigen para la prensa periódica: que en estas leyes no se hacia distincion entre los periódicos que tratan de materias religiosas ó políticas, y que así habian entendido en la misma gefatura política, puesto que en el año pasado al estarse imprimiendo el primer número de nuestro periódico, se llamó á nuestro editor responsable haciendo la misma objecion que al presente se hace y que en virtud de las dadas leyes, de tener nuestro periódico editor responsable y depósito y de las demas razones aducidas se convencieron no habia necesidad de esa prueba que ahora como entonces queria imponerse á nuestro periódico. Viendo el encargado de la mesa que no satisfacía á nuestro editor lo que él alegaba, dijo que con él no tenian que entenderse, sino que se entenderian con el editor responsable, y que podia retirarse. "En buen hora, contestó, yo me retiraré, pero quiero se me dé un testimonio ó certificado, ó cosa que lo valga, en el que se haga constar lo ocurrido." Eso no, replicaron los oficiales que habian entablado contestaciones con nuestro editor, ¿para qué quiere V. ese atestado? aqui no se dan semejantes certificados. ¿Y por qué no se me ha de devolvio á insistir nuestro editor. Estando en esta contienda le recordó uno de los susocichos oficiales á nuestro editor la *mansadumbre* evangélica; pero le dijo, que en nada habia faltado, ni al respecto bido á la autoridad, aunque ignoraba é ignoraba

Mr. Godet no pudo contenerse; entreabrió la puerta y vió á las dos mugeres que se subian en un bicho que habian dejado en la esquina de la calle de San L. y partió al momento.

—Pues está bien! que laberinto! dijo Mr. Godet cruzando los brazos y moviendo la cabeza con un airo triunfo.

Los concurrentes del café Lebauf resumian sucesos que se acumulaban en aquella mañana.

—Una carta que huele á amizelo.

—Una vieja que trae una caja de carey engarzada en oro.

—En fin una jóven que tiembla, llora y levanta los ojos al cielo al pasar delante de la puerta de Robín Bois, del vampiro! añadió la viuda Lebauf.

—Vaya que es guapa la chica! dijo Mr. Godet.

—Si, es regularcita, su aire no vale cosa, dijo Mr. Lebauf, y se puso muy soplada, como queriendo decir: yo si que valgo algo! .....

Apuesto cualquiera cosa á que esa muger es la misma que la que gasta olores y no franquea sus cartas, clamó Mr. Godet despues de algunos minutos de flexion.

—¿Quién, la inglesa?

—¿Pero no habeis visto como estaba vestida? respondió la viuda alzado los ojos con un aire de seguridad.

—¿Qué! usted cree que esa muger es una inglesa? Pues no hay cosa mas fácil que el reconocer á una inglesa, se conoce en el modo con que se viste.

Por desgracia, la llegada de dos individuos que entraron en el café interrumpieron las observaciones de la señora Lebauf.

Los parroquianos del café miraron con curiosidad á estos dos personajes tan desconocidos en el barrio, pero lo era la muger jóven y hermosa de que acabamos de hablar. (Se continuará.)

via con quien hablaba, ni á la manseñumbre; y que tuviera presente que esta no solo obligaba á los clérigos, como parece creen muchos, sino que obliga tambien á los seglares que sean ó se tengan por cristianos. En estas contestaciones presentóse el señor gefe político preguntando qué era aquello: le refirió el suceso nuestro editor, y el señor gefe pidió á los oficiales que habian entablado la disputa, el oficio que motivaba aquella cita. Buscáronle, mas no parecia; al fin, al cabo de algunos minutos se encontró. Entretanto uno de los oficiales trató de enterar del asunto al señor gefe, quien por lo visto estaba ignorante del negocio. Luego que pareció el oficio, que no sabemos ni que contene ni de quien es, ni para quien, porque nuestro editor solo vió que era muy largo pues tenia un pliego, lo tomó el señor gefe y lo estuvo leyendo despacio para sí haciéndose cargo al mismo tiempo de la ley de 36 que exigia la censura. Hizo algunas reflexiones á nuestro editor, á las que este dió la contestacion que anteriormente habia dado á los oficiales, añadiendo algunos mas argumentos en nuestro favor. Concluida la lectura, dijo el señor gefe á nuestro editor principal, que no siendo el la persona reconocida por la ley, no se entenderian con él sino con el editor responsable para las providencias que hubieran de tomarse. Despidióse cortesmente y nuestro editor se fué á la imprenta. Inmediatamente que llegó á ella, le preguntó el regente si podria ó no salir el número de aquella tarde, porque habia estado allí el editor responsable acompañado de un celador de policia, y habia dicho que iba preso, pues se habia denunciado una cáfila de números. Nuestro editor manifestó que esto nada importaba para que el responsable pudiera firmar todavia el periódico, puesto que aunque fuese cierta la denuncia de tantos números el jurado no habia dado su calificación ni condenádole. Sin embargo, esto no tranquilizó al regente de la imprenta, pues recordaba lo ocurrido en otra ocasion con otro periódico muy progresista. En vista de esto nuestro editor, que estaba ignorante de lo que con el responsable pasaba, volvió á la gefatura política, para informarse del señor gefe si podia seguir firmando todavia el responsable, y por consiguiente si podria publicarse el número de aquella tarde. Encontróse en la antesala de la oficina al editor responsable, quien le repitió lo que con él habia ocurrido, á saber, que luego que se marchó de la redaccion para su casa se halló en esta á un comisionado del Exmo. gefe político para llevarle preso, que estuvieron en la redaccion para recoger los números que llevaba el comisionado anotados en un papel, que no respondiéndoles nadie se volvieron por la imprenta á ver si le encontraban (al editor) y que el motivo de haber llamado este fué porque preguntado el responsable si tenia la licencia del ordinario, contestó que él no la tenia, pero que ignoraba si estaria en la redaccion ó la tendria su principal.

En esta conversacion se presentaron los dos oficiales de la gefatura y preguntaron á nuestro editor principal que se le ofrecia; á lo cual contestó refiriendo lo ocurrido y la pregunta que creia indispensable hacer al señor gefe político sobre si habia algun impedimento para que siguiese firmando el responsable, pues aunque estaba seguro de que no habia ningun obstáculo legal, enemigo de disputas, queria informarse antes de S. E. Si, señor cura, si puede salir el periódico y firmarle el editor responsable, contestaron; y enderezándose á este le dijeron, se fue á los toros. Mas el responsable les preguntó qué se hacia de los números que el comisionado habia ido con él á recoger, y que por no estar abierta la redaccion no se habian recogido. Dejelo Vd., contestaron, váyase Vd. á los toros.

Así terminaron los sucesos de antes de ayer; quedando en complicitad libertad nuestro editor responsable; lo ocurrido ayer lo referiremos en el número del mismo día.

He aqui como se expresa el Huracan con respecto á lo ocurrido en el juicio de calificación celebrado el día 24.

Ayer se verificó el jurado de uno de los números del *Correo Nacional* denunciado por subversivo y que fué absuelto por seis votos contra otros seis: aprobamos altamente estas absolucion en beneficio de la libertad de imprenta, que queremos para nuestros adversarios como para nosotros; sin que sea capaz de hacernos cambiar el recuerdo de que en algun tiempo el *Correo* nos proscribió y nos declaró fuera de la ley.

Hemos oido algo de los sucesos que denuncia en su número de hoy como ocurridos en el jurado; necesitamos mayores datos para calificarlos. Pero si se pretendiese atacar por ese ú otro medio la libertad de

escribir y publicar tanto en el *Correo* como en otro periódico, á su lado nos tendrá siempre aunque fuéramos solos; y aun cuando fuese contra nuestros correligionarios políticos, si alguno estraviado ó seducido tomase parte en actos repugnantes á los principios republicanos.

Estamos intimamente convencidos de que el gobierno y los santones tienen acordado concluir con la libertad de imprenta y sofocar la voz de toda la oposicion; que no atreviéndose á atacar tan desembozadamente á la republicana principian por la retrógrada; para continuar inmediatamente con aquella que anhelan por prostituir y desacreditar el juicio público de jurados y la garantia aunque todavia insuficiente por desgracia que ofrece á la libertad del pensamiento. Creemos que los agentes del gobierno y de los santones se mezclaron en los lances de ayer y se mezclan en lo sucesivo. Por eso advertimos de nuevo á todos los republicanos y les amonestamos que respeten y sostengan la libertad de imprenta aun en nuestros mas encarnecidos adversarios y que no les arrastre un entusiasmo equivocado é intolerante á tomar parte en demostracion que tenga la mas remota tendencia á coartarla. Absolucion siempre y para todo: he aqui la regla sin escepcion.

En seguida insertamos el comunicado que dirige al *Correo Nacional* una de las personas, que fué insultada por unos cuantos mal llamados progresistas, en el mismo sitio donde se celebró el juicio de calificación sobre un artículo de aquel periódico. El atentado contra la persona del señor Paris prueba hasta que punto son tolerantes los que se dicen amigos de la libertad de imprenta. Cada dia nos vamos convenciendo de que el objeto del partido dominante es querer gobernar sin que sus contrarios le hagan la oposicion, y para ello se proponen por todos medios ahogar la libertad del pensamiento.

Señores redactores de el *Correo Nacional*.

Muy señores míos y de mi mayor aprecio: En el día de hoy he sido escandalosamente atropellado en el santuario mismo de la ley por una multitud de hombres armados, con uniforme, algunos de ellos de la milicia nacional, sin que me prestase proteccion alguna la autoridad que presidia el acto. Al dar publicidad á este hecho, que dejo calificar á los hombres amantes de la libertad y del orden, me abstendré de reflexiones que podrian atribuirse al resentimiento ó al deseo de venganza. Refiriendo sencillamente lo acaecido, ustedes se encargarán mejor que yo de llenar completamente esta falta con la valentia é ilustracion que acostumbran.

Celebrábase el día de hoy en el piso bajo de la audiencia territorial el jurado de calificación de un artículo denunciado del *Correo Nacional*; yo era uno de los espectadores y de los que permanecieron allí hasta la publicacion de la sentencia, en cuyo acto un hombre desconocido con uniforme se dirigió á mí gritando y diciéndome en altas voces con ademán amenazador y provocativo: "p.... cangrujo, muy mal, muy mal." Yo que hasta entonces habia permanecido mudo espectador del acto, volvíme hacia él diciendo, muy bien, muy bien.

Descargóme entonces un palo y al instante me vi rodeado de diez ó doce hombres; algunos de ellos con uniformes de nacionales y otros con sable y gorra solamente, los cuales desembainaron los sables y me envolvieron sacándome á empellones hasta el umbral de la puerta en que habia otro grupo con las mismas armas y con palos. Viéndome completamente rodeado, sin armas ni defensa de ninguna clase, y sin proteccion de nadie, me refugié en los portales de Santa Cruz, donde me siguieron, tirándome dos estocadas, que afortunadamente no me alcanzaron, dando en la cortina que me resguardó y recibió los golpes. Entré entonces en la confitería esquina á la calle de la Fresa, y allí pude salir nuevamente de sus golpes. Luego que se retiraron de la puerta sali, dirigiéndome por la calle citada, en la cual un grupo de los mismos volvió á encontrarme, persiguiéndome hasta la calle de Postas.

Este hecho escandaloso ha sucedido en el local mismo en que el tribunal estaba reunido para dar su fallo, á presencia del juez encargado de presidirlo y proteger la seguridad de los ciudadanos y lejos de la fuerza pública, que no se han presentado hoy en aquel sitio como los días anteriores.

Esto ha sucedido en la capital del reino, cuando se dice que rige la Constitucion de 1837; que hay un gobierno representativo; que se respeta la independencia de los tribunales; que se acata sobre todos el

poder de la ley; que se rinde culto al principio de la libertad de imprenta, y que los ciudadanos tienen asegurado el goce de sus derechos políticos y civiles.

La nacion entera al oír este acto escandaloso juzgará del estado á que nos van reduciendo los que con la capa de un mérito patriotismo acabarán por tercera y última vez con el gobierno representativo que tan desacreditado va quedando sus maos.

Queda de ustedes afectisimo seguro servidor Q. B. S. M.

MADRID 24 de Agosto de 1841,

Antonio Paris.

## NOTICIAS DEL REINO.

MADRID 23 DE AGOSTO.

*Fuga de una brigada de presidiarios*

Hace seis dias que se fué una brigada de presidiarios que estaban haciendo el camino de Mojados á Olmedo, compuesta de doscientos hombres, de los cuales unos cuarenta se apoderaron de las armas, municiones, y caballos de los soldados que los custodiaban, y en seguida dieron soltura á los demas; pero se sabe por parte recibido en la capitania general que sufren una persecucion muy activa y dejarán muy pronto de infundir el terror que en el día infunde esa banda de foragidos: en un encuentro han matado seis presidiarios, y la justicia de un pueblecito ha captutado otros dos.

*Movimiento de tropas.*

Dicen de Zaragoza:

Hoy ha entrado en esta capital un batallon del tercer regimiento de la guardia: esta tarde tal vez llegaran cuatro mas, todos con el objeto de que se verifique en ellos la reforma dispuesta por el gobierno. Hasta ahora ofrece esta las mayores dificultades acerca de la manera y orden en que haya de hacerse: de modo que, si no se salvan por el mismo no es fácil que puedan superarlas los encargados de ejecutarla.

—*Diurios asesinatos.*—Corroboran nuestros corresponsales todos los correos los temores de que los atentados continuos que en Valencia se estan cometiendo provienen de una partida organizada con este objeto; pues apenas pasa una noche sin que se cometa ó intente cometerse un asesinato, recayendo especialmente en individuos del bando republicano. Sea de esto lo que quiera, lo cierto es que allí se mata diariamente, y que nada ó poco se hace por evitarlo.

—El tiempo revela lo mas escondido. Dos editores nuestros que se nos retiraron en cierto tiempo recibian el uno 25 duros y el otro 20 mensuales del gobierno porque no firmasen nuestro periódico. Mas recientemente otro periódico que atacó á cierta notabilidad tímida y apóstata atribuyéndola al parecer participacion de un ágio escandaloso é inmoral, y que despues se desdijo, fué comprado en cuarenta mil reales por aquella notabilidad. (Apunte para la historia de las bajezas, é inmundicias contemporáneas.)

(Huracan).

—Un aleman acaba de quitarse la vida, despues de consagrarse á una de las manias mas extrañas. De 20 años á esta parte mandaba que le hicieran cada seis meses un ataúd nuevo, que nunca encontraba á su gusto. Cuando se lo llevaba el carpintero habia unas discusiones entre el artesano y su parroquiano y ponía este tantas dificultades como pudiera hacer un elegante con su sastre. El aleman se metia en el ataúd que estaba arrimado á una pared y empezaba á poner reparos: "No está bien, es demasiado largo, es demasiado ancho, me lastima en las espaldas." En fin doce carpinteros habian trabajado sucesivamente para este maniático sin contentarle. Al cabo uno supo darle gusto: y entonces el aleman dijo que estaba pronto á morir sin sentimiento: tomó veneno, y convocó á sus amigos que le hallaron rebosando de gozo porque al fin partia para el otro mundo con un vestido conveniente.

—En un periódico de Barcelona se lea lo siguiente:

*Escándalo público.*—Anteayer un capitán con uniforme y charreteras pedia limosna en la calle de Plasaders.

—*Una iglesia menos.*—El Sábado último por la tarde cayó un rayo en la iglesia mayor de Medina del Campo, y en medio de un gran huracan derribó el campanario con las nueve campanas y el reloj de los Maragatos; por último la iglesia toda ardió como si fuera de yesca y quedó reducida á cenizas. Ignoramos si hubo desgracias personales.

—Se asegura que el señor Surrá y Rull haria dimision del ministerio de Hacienda, y que su lugar

lo ocuparía el señor Marliani, senador por las Islas Baleares.

—Ha sido nombrado intend. nte de la Isla de Cuba el señor Larrua, amigo íntimo del señor Surra y á quien habia hecho grandee agasajos.

SEVILLA 27 DE AGOSTO

Sin tiempo para concurrir á la sesion que el jóven Mangiamiele dió anteanoche en el salon del Liceo; nos privó del gusto de ver los efectos de su inmensa comprensión. Varias personas que asistieron, nos informan quedaron asombradas de la facilísima y pronta resolución que este genio singular daba á las mas intrincadas y difíciles operaciones algebráicas.

Sabemos que el Sr. Mangiamiele se despide de esta capital, presentándose por última vez al público en otra sesion que hará en la noche del Lunes próximo en el mismo local. Al dia siguiente marchará á Cádiz.

Se nos ha dicho que varias señoras quisieron asistir la sesion del Miércoles, pero ninguna quiso ser la primera á entrar. Esto nos ha sido sensible, por que se han privado del gusto de ver los portentos de este genio privilegiado.

Sabemos que muchas para la sesion inmediata pondrán el reparo que tuvieron en asistir á la primera, por la causa manifestada, y que ahora se han comprometido á amenizar con su presencia el último acto que de su gran capacidad hace el calculador Mangiamiele.

CADIZ

MARTES 31 DE AGOSTO.

COMISION DE LA EMPRESA DE AGUARDIENTES Y LICORES.

Debiendo subastarse en esta capital el subarriendo de la renta de aguardientes y licores de la provincia y anunciarse con la oportuna anticipacion el dia y hora que se señale para el acto del remate, se invita á los que quieren hacer proposiciones para que se presenten al efecto desde este dia y hora de las diez de la mañana á las tres de la tarde, en mi despacho calle de Ahumada, núm. 7; en la inteligencia de que solo podran admitirse las que cubran los respectivos presupuestos que estarán de manifiesto, y de que han de garantizarse á satisfaccion de la empresa que represento.—Cádiz 27 de Agosto de 1841.—Fernando de Bonrostro. 2

San Ramon Nonnato, confesor, y Ntra. Sra. del Buen Viaje.

El jubileo está en la iglesia de RR. MM. de Sta. María. OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Table with 5 columns: Horas, Termóm., Baróm. medida ing esa, Viento, Atm. It shows weather observations for yesterday.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale á las 5 y 30 minutos de la mañana. Se pone á las 6 y 30 minutos de la tarde.

MREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 2 y 11 min. de la madrugada. Primera baja á las 8 y 18 min. de la mañana. Segunda alta á las 2 y 25 min. de la tarde. Segunda baja á las 8 y 32 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el dia de ayer.

Table showing the number of bodies buried in the cemetery: Hombres (2), Mujeres (1), Niños (2), Niñas (1).

Total..... 6

PARTE MERCANTIL.

Lonja de Corredores.

CADIZ 30 DE AGOSTO.

CAMBIOS.

Table of exchange rates for various cities: Madrid, Barcelona, Valencia, Bibao, with terms like 'á 90 dias fecha'.

Table of exchange rates for various cities: Coruña, Sevilla, Santander, Granada, Alicante, Málaga, Londres, Paris, Hamburgo, Génova, Gibraltar.

FONDOS PUBLICOS.

Table of public funds: Titulo del 5 antig. cup. corr., Dichos. nuev. con el cup. corr., Dh. s del 4 con el cup. corr., Vales No Consolidados, Certif. de deuda sin interes., Dh. s. en cortas cantidades., Cupones venc. hta. 1.º Oct 840, Dichos posteriores.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Fragata americana Margaret Hugg, cap. J. W. Hugg, de Amsterdam en 25 dias en lastre, á don M. Bellamy. Goleta española Aniceta, don Miguel Luzarraga, de Tarragona en 6 en lastre. Tartana francesa Batilde et Aspasia, F. Yelis, de Oran, en 17 en lastre.

SALIDOS.

Polacra-goleta española de 46 toneladas Maria, don Juan Oliver, en lastre para Sevilla. Bergantin idem Cervantes. D. Bruno Garcia, con cueros &c para Barcelona. Vapor paquete idem Mercurio, D. Juan Ducet, para Marsella, con escala en Gibraltar y otros puertos.

Buques que estan a la carga.

Para la Habana y Tampico.

El nuevo, hermoso y velero bergantin español AMISTAB, su capitán don Juan Ferrandiz, tiene dos terceras partes de su carga para ambos puntos por cuenta de expedicion. Admite el resto y pasajeros para los que tiene una excelente camara y buen trato. Se despacha por don Vicente Maria de la Portilla, calle del Veedor, numero 53. 10

PARA VERACRUZ ENDERECURA, HACIENDA ESCALA EN LA HABANA SOLO PARA DEJAR PASAJEROS.

El hermoso y velero bergantin español AMELIA (a) HERCULES GADITANO (tan acreditado en esta carrera), al mando de su capitán D. Francisco J. de Eyzaguirre, tiene asegurada la mayor parte de su carga; admite el resto y pasajeros para ambos puntos á quienes se les ofrece un esmerado trato, fijándose su salida para el 20 del próximo Setiembre. Lo despacha D. Joaquin Soler, calle de las Bulas, número 129.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cádiz. Del Puerto.

SOL.

MARTES 31.

Table showing departure times for steamships: 9 1/2 de la mañana, 12 1/2 de idem, 2 1/2 de la tarde, 8 1/2 de la mañana, 11 de idem, 1 1/2 de la tarde. Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Entre Cadiz y el Puerto.

EL BETIS. EL CORIANO.

Patron Antonio Perea. Patron Vicente Gonzalez. De Cádiz. Del Puerto.

MARTES 31.

Table showing departure times for steamships: 9 de la mañana, 10 1/2 de idem, 9 de la mañana, 10 1/2 de idem.

Table showing departure times for steamships: 12 de idem, 12 1/2 de idem, 3 de la tarde, 3 1/2 de idem, 11 1/2 de idem, 1 1/2 de la tarde, 2 de idem, 4 1/2 de idem. Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Miércoles 1.º de Setiembre á las 9 de la mañana.

COMUNICACION ENTRE CADIZ, MARSELLA Y GENOVA.—El nuevo y hermoso paquete de vapor frances el PHOCCEN, cap. Aucet, debe llegar á la bahía de Cádiz el 1.º de Setiembre y saldrá el 2 del mismo por la tarde para Gibraltar, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Marsella y Genova.—Lo despachan los Sres. J. y J. Retortillo.

El paquete de vapor sardo IBERIA, su capitán Francisco Gandolfo, debe llegar á esta bahía el Domingo 5 del proximo mes de Setiembre, y se avisará con oportunidad su salida para Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Portvndres, Marsella, y Genova. Lo despacha D. Antonio Sicre, calle de la Verónica, número 154.

ANUNCIOS.

EDICIONES PINTO RESCAB. GIL BLAS CON 600 LAMINAS.

Ha terminado la publicacion de esta obra, que contiene 26 entregas, y costado por suscripcion 160 rs. vn. Los señores suscritores que no hayan recibido las últimas entregas, se servirán pasar á recibirlas si quieren dejar incompleta la obra.

Sigue abierta la suscripcion hasta el dia 31 del presente mes. Desde 1.º de Setiembre no se venderá sino á razon de 160 rs. vn.

Terminada esta obra va á empezar la publicacion de las

MIL Y UNA NOCHES.

CUENTOS ARABES.

Edicion ilustrada con 1600 dibujos de los mejores artistas con varias anotaciones de Gustavo Weil, aleman, y una introduccion del sabio Silvestre de Saey.

Esta obra va á publicarse con mas lujo que ninguna de cuantas anteriormente han visto en España la luz publica sin escluir el Quijote y el Gil Blas, y la historia de Napoleon, con las cuales forma coleccion. El papel, los caracteres y la impresion son escelentes. Las láminas tienen comparacion con las de ninguna otra obra de su clase.

Con el modesto titulo de cuentos Arabes, es esta obra el mejor fruto que hasta nuestros dias ha producido la saliduria de oriente. Pero por mas popular que pueda ser en Asia esta obra dudamos que lo sea tanto como en Europa. Su moralidad rigurosa, unida á su profundo interes y á los encantos de la fantasia y del ingenio prodigados en esta como en ninguna otra obra, la hacen en sumo grado importante. Quien puede hablar siquiera de literatura conocer las mil y una noches, citadas muchas veces, por todo genero de escritores, y que son de las vastas regiones de Oriente, lo que es en España el Quijote? Este libro está por otra parte tan bien en la mano de un niño ó de una jóven como en las de un filósofo, que es cuanto elogio puede hacerse de un libro y que hacia del suyo Cervantes. En una biblioteca es presioso en la mesa de un elegante gabinete, es adorno del mejor gusto.—Cada entrega 5 rs.

Están visibles los prospectos con hermosas láminas en los puntos de suscripcion, que son; Cádiz despacho de Globo, calle de la Verónica, número 168, y en el de la vista, calle del Camino, número 84; Jerez, Gonzalez Puerto, Valderrama, S. Fernando, Diaz, Medina, Rosal Sanlucar Gurria.

Carruages para Madrid.

Los de la propiedad de D. José Arpa, Manuel Palomino, Verdugo y hermano, salen de esta ciudad el 1.º de Setiembre, de Jerez el 3 y de Sevilla el 5. Tenen sus despachos en Cádiz, plazuela del Cañon, oficina de Verdugo; en el Puerto de Santa Maria, oficina del muelle; en Jerez, plaza de Plateros, oficina de Verdugo; y en Sevilla, cocheras de Pineda.

Plaza de Toros.

Se vende en pública subasta al mejor postor una porcion de pedazos de madera de retaseria, varios palos de pino de la tierra de sobre tr s á curtro varas de largo, nueve pulgadas de grueso, y otra porcion de tejas usadas, procedente todo de la obra de dicho edificio. Se verificará el acto el Miércoles proximo 1.º de Setiembre en la referida plaza, ante una comision de empresarios de la misma, desde las 11 de la mañana á dos de la tarde.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO, calle del Vestuario, número 97.